



SG/CA/22/2017

ORDEN

Visto el expediente relativo a la contratación del **SUMINISTRO DE VESTUARIO PARA LA TEMPORADA DE INVIERNO 2017 PARA DETERMINADO PERSONAL ADSCRITO A LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTES**, dividido en 2 lotes, con **CPV 18100000-00** (Ropa de trabajo, ropa de trabajo especial y accesorios), tramitado por procedimiento **ABIERTO**, a propuesta de la Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos, por un presupuesto de **TREINTA Y OCHO MIL SETECIENTOS UN EURO CON CUATRO CÉNTIMOS (38.701,04.-€)** más el correspondiente IVA del 21 % (8.127,22.-€), **lo que supone un total de 46.828,26.-€**, que se financiará con cargo a la partida presupuestaria 15.03.00.421D.221.04, proyecto de gasto 34234, del presupuesto de esta Comunidad Autónoma para el año 2017, **para cada uno de los lotes**, según el siguiente desglose:

Lote 1. Colectivo: AUXILIARES TÉCNICOS EDUCATIVOS, EDUCADORES Y TÉCNICOS EDUCADORES por un importe de 32.952,66.-€ más el correspondiente IVA del 21 % (6.920,06.-€), **lo que supone un importe total de 39.872,72.-€**.

Lote 2. Colectivo: FISIOTERAPEUTAS por un importe de 5.748,38.-€ más el correspondiente IVA del 21 % (1.207,16.-€), **lo que supone un importe total de 6.955,54.-€**.

Según consta en el certificado expedido por el Registro del órgano de contratación ubicado en la Oficina Corporativa de Atención al Ciudadano de esta Consejería, dentro del plazo de presentación de ofertas han tenido entrada en el mencionado Registro las proposiciones de las empresas: LORCAEPIS, S.L.L., JB COMERCIAL DEL VESTUARIO, S.L. y EL CORTE INGLÉS, S.A.

Visto que la Mesa de Contratación, en sesión celebrada el día 26 de octubre de 2017, ha propuesto la adjudicación del contrato, al ser la proposición más ventajosa (mayor puntuación final) y cumplir los requisitos mínimos exigidos en los Pliegos de Bases que rigen la presente contratación, a la empresa **JB COMERCIAL DEL VESTUARIO, S.L.** por un precio de 29.009,25.-€ más el correspondiente IVA del 21 % (6.091,95.-€), **lo que supone un total de 35.101,20.-€**, desglosado en los siguientes **lotes**:

Lote nº 1: Por un precio de 24.864,65.-€ más el correspondiente IVA del 21 % (5.221,58.-€), **lo que supone un total de 30.086,23.-€**.

Lote nº 2: Por un precio de 4.144,60.-€ más el correspondiente IVA del 21 % (870,37.-€), **lo que supone un total de 5.014,97.-€**.

Mediante Orden de 27 de octubre de 2017 se requirió a dicha empresa para la presentación de la documentación prevista en los artículos 146.1 y 151.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo





3/2011, de 14 de noviembre y ésta ha presentado correctamente dicha documentación.

A los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 151.4 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se adjunta a esta orden como **Anexo (motivación de la Propuesta de Adjudicación a favor de la empresa JB COMERCIAL DEL VESTUARIO, S.L.)** la transcripción íntegra de los informes técnicos de valoración obrantes en el expediente, concretamente:

- Informe de fecha 14 de septiembre de 2017 de valoración del sobre nº 2 “criterios de adjudicación dependientes de un juicio de valor”, firmado por la Profesora de Diseño de Moda de la Escuela Superior de Diseño de la Región de Murcia.
- Informe de fecha 23 de octubre de 2017 de valoración del sobre nº 3 “criterios de adjudicación evaluables de forma automática”, firmado por la Jefe de Sección de Gestión de Personal y con el visto bueno del Jefe de Servicio de Personal No Docente de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes.
- Informe Técnico Final de fecha 23 de octubre de 2017 “resumen de las puntuaciones del sobre nº 2 y sobre nº 3 de las empresas y puntuaciones finales totales de las mismas”, firmado por la Jefe de Sección de Gestión de Personal y con el visto bueno del Jefe de Servicio de Personal No Docente de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes.

En su virtud, considerando lo previsto en la legislación de contratos del Sector Público y demás disposiciones de general aplicación, en uso de las atribuciones que me han sido delegadas por Orden de 3 de febrero de 2016 (BORM nº 36 de 13-02-2016) ratificada por Orden de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes (BORM de 13-06-2017),

DISPONGO

PRIMERO.- Declarar válidas las actuaciones llevadas a cabo para la contratación, por procedimiento **ABIERTO** del **SUMINISTRO DE VESTUARIO PARA LA TEMPORADA DE INVIERNO 2017 PARA DETERMINADO PERSONAL ADSCRITO A LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTES, dividido en 2 lotes**, con **CPV 18100000-00** (Ropa de trabajo, ropa de trabajo especial y accesorios).

SEGUNDO.- Adjudicar dicha contratación a la empresa **JB COMERCIAL DEL VESTUARIO, S.L.**, con **CIF B30430987** y con domicilio social en Archena (Murcia), Polígono Industrial La Capellanía, Parcela 21 – Apdo. 65, C.P. 30600, por un precio de **VEINTE Y NUEVE MIL NUEVE EUROS CON VEINTICINCO CÉNTIMOS (29.009,25.-€)** más el correspondiente IVA del 21 % (6.091,95.-€), **lo que supone un total de 35.101,20.-€**, que se financiará con cargo a la partida presupuestaria 15.03.00.421D.221.04 , proyecto de gasto 34234, del presupuesto de esta Comunidad Autónoma para el año 2017, desglosado en los siguientes **lotes**:





Lote nº 1: Por un precio de 24.864,65.-€ más el correspondiente IVA del 21 % (5.221,58.-€), lo que supone un total de **30.086,23.-€**.

Lote nº 2: Por un precio de 4.144,60.-€ más el correspondiente IVA del 21 % (870,37.-€), lo que supone un total de **5.014,97.-€**.

TERCERO.- Requerir al adjudicatario para la formalización del correspondiente contrato dentro del plazo de quince días hábiles a contar desde el día siguiente al de la notificación de la adjudicación.

CUARTO.- Designar al Jefe de Servicio de Personal no Docente de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes como Responsable administrativo de la presente contratación.

QUINTO.- Notificar la presente Orden a los interesados, haciéndoles saber que contra la misma, que pone fin a la vía administrativa, podrán interponer recurso de reposición, con carácter potestativo, ante este Órgano, dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, dentro del plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación, sin que puedan simultanearse ambos recursos, sin perjuicio de que puedan ejercitar cualquier otro que estimen oportuno.

LA CONSEJERA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTES

(P.D.: Orden de 3 de febrero de 2016, BORM del 13, ratificada por Orden de la Consejera de Educación, Juventud y Deportes, BORM de 13 de junio de 2017).

LA SECRETARIA GENERAL

Fdo.: María Robles Mateo

(Documento firmado electrónicamente).





Región de Murcia
Consejería de Educación,
Juventud y Deportes



CARAVACA 2017
Año Jubilar

SG/CA/22/2017

ANEXOS

INFORME DE VALORACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DEL VESTUARIO DE TRABAJO
DEL PERSONAL AL SERVICIO DE LA CONSEJERIA DE EDUCACION Y
UNIVERSIDADES PARA LA TEMPORADA DE INVIERNO DE 2017.

El presente informe se ha realizado limitándose a la documentación aportada sin ningún prototipado o muestra real.

Se ha realizado en el informe en dos partes. Por un lado, na memoria justificativa y por otro, el baremo porcentual correspondiente a la valoración. Ambas quedan reflejadas en las tablas comparativas adjuntas.

Así, en cuanto a la calidad, se valorará:

- 20% - Materiales empleados en relación resistencia lavado
- 15% - Acabado de las prendas.
- 10% - Idoneidad para el fin al que se destina

OBSERVACIONES La documentación de la empresa Lorcaepis hace distinción entre las prendas chándal, pantalón y chaqueta; presentando como estas prendas dos pantalones y una sudadera; creando cierta confusión entre la distinción de los pantalones.

Murcia, 14 de septiembre del 2017



Fdo. : Mª Luisa Reñé Gómez
Profesora de Diseño de Moda de la Escuela Superior de
Diseño de la Región de Murcia

INFORME DE VALORACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DEL VESTUARIO DE TRABAJO DEL PERSONAL AL SERVICIO DE LA CONSEJERIA DE EDUCACION Y UNIVERSIDADES PARA LA TEMPORADA DE INVIERNO DE 2017

PARTE 1: MEMORIA JUSTIFICATIVA

LOTE 1. Colectivo: AUXILIARES TÉCNICOS EDUCATIVOS, EDUCADORES Y TÉCNICOS EDUCADORES

ARTICULO/EMPRESA	TEJIDO	LIMPIEZA	ADECUACION A CONDICIONES TRABAJO	COMODIDAD	GRABACIÓN ESCUDO	DIFERENCIACIÓN H/M
101 (Sudadera) EL CORTE INGLÉS	Ligero y flexible Cumple requisitos	Fácil	Óptima	Buena	Sí	Unisex
101 (Pantalón) EL CORTE INGLÉS	Ligero y flexible Cumple requisitos	Fácil	Óptima	Buena	No indicado	Unisex
101 (Sudadera) JBV VESTUARIO	Ligero y flexible Cumple requisitos	Fácil	Óptima	Buena	Sí	Unisex
101 (Pantalón) JBV VESTUARIO	Ligero y flexible Cumple requisitos	Fácil	Óptima	Buena	No indicado	Unisex
101 (Sudadera) LORCAEPIS	Ligero y flexible Cumple requisitos	No indicada	Buena (Capucha)	Buena- Media	No indicado	No indicado
101 (Pantalón) LORCAEPIS	Ligero y flexible	No indicada	Óptima	Buena	No indicado	No indicado

ARTICULO/EMPRESA	TEJIDO	LIMPIEZA	ADECUACION A CONDICIONES TRABAJO	COMODIDAD	GRABACIÓN ESCUDO	DIFERENCIACIÓN H/M
102 EL CORTE INGLÉS	Ligero y flexible Cumple requisitos	Media	Buena-Media	Buena	Sí	Negativo (SRA Y CBRO)
102 JBV VESTUARIO	Ligero y flexible Cumple requisitos	Buena	Buena- Media	Buena	No indicado	Positivo
102 LORCAEPIS	Ligero y flexible Cumple requisitos	Buena	Buena- Media	Buena	No indicado	Positivo

ARTICULO/EMPRESA	MATERIAL	LIMPIEZA	ADECUACION A CONDICIONES TRABAJO	CE
103 EL CORTE INGLÉS	Cumple requisitos	Fácil	Óptima	Sí
103 JBV VESTUARIO	Cumple requisitos	Fácil	Óptima	Sí
103 LORCAEPIS	Cumple requisitos No especifica que la piel sea bovina	Fácil	Óptima	No especifica

ARTICULO/EMPRESA	MATERIAL	LIMPIEZA	ADECUACIÓN A CONDICIONES TRABAJO	TALLAJE
104 EL CORTE INGLÉS	Cumple requisitos	Buena	Buena	Sí
104 JBC VESTUARIO	Cumple requisitos	Buena	Buena	Sí
104 LORCAEPIS	Cumple requisitos excepto composición.	No indicado	Buena	Sí

LOTE 2. Colectivo: FISIOTERAPEUTAS

ARTICULO/EMPRESA	TEJIDO	LIMPIEZA	ADECUACION A CONDICIONES TRABAJO	COMODIDAD	GRABACIÓN ESCUDO	DIFERENCIACIÓN H/M
201 (Sudadera) EL CORTE INGLÉS	Ligero y flexible Cumple requisitos	Fácil	Óptima	Buena	Sí	Unisex
201 (Pantalón) EL CORTE INGLÉS	Ligero y flexible Cumple requisitos	Fácil	Óptima	Buena	No indicado	Unisex
201 (Sudadera) JBV VESTUARIO	Ligero y flexible Cumple requisitos	Fácil	Óptima	Buena	Sí	Unisex
201 (Pantalón) JBV VESTUARIO	Ligero y flexible Cumple requisitos	Fácil	Óptima	Buena	No indicado	Unisex
201 (Sudadera) LORCAEPIS	Ligero y flexible Cumple requisitos	No indicada	Buena (Capucha)	Buena- Media	No indicado	No indicado
201 (Pantalón) LORCAEPIS	Ligero y flexible	No indicada	Óptima	Buena	No indicado	No indicado

ARTICULO/EMPRESA	MATERIAL	LIMPIEZA	ADECUACIÓN A CONDICIONES TRABAJO	TALLAJE
202 EL CORTE INGLÉS	Cumple requisitos	Buena	Buena	Sí
202 JBC VESTUARIO	Cumple requisitos	Buena	Buena	Sí
202 LORCAEPIS	Cumple requisitos excepto composición.	No indicado	Buena	Sí

ARTICULO/EMPRESA	MATERIAL	LIMPIEZA	ADECUACION A CONDICIONES TRABAJO	CE
203 EL CORTE INGLÉS	Cumple requisitos	Fácil	Óptima	Sí
203 JBV VESTUARIO	Cumple requisitos	Fácil	Óptima	Sí
203 LORCAEPIS	Cumple requisitos No especifica que la piel sea bovina	Fácil	Óptima	No especifica

PARTE 2: BAREMO PORCENTUAL

LOTE 1. Colectivo: AUXILIARES TÉCNICOS EDUCATIVOS, EDUCADORES Y TÉCNICOS EDUCADORES

ARTICULO/EMPRESA	MATERIALES EN RELACIÓN A RESISTENCIA LAVADO	ACABADO DE LAS PRENDAS	IDONEIDAD PARA EL FIN AL QUE SE DESTINA	TOTAL
101/EL CORTE INGLÉS	20	15	10	45
101/ JBV VESTUARIO	20	15	10	45
101/ LORCAEPIS	15	15	8	38

ARTICULO/EMPRESA	MATERIALES EN RELACIÓN A RESISTENCIA LAVADO	ACABADO DE LAS PRENDAS	IDONEIDAD PARA EL FIN AL QUE SE DESTINA	TOTAL
102 EL CORTE INGLÉS	20	15	10	45
102 JBV VESTUARIO	20	15	10	45
102 LORCAEPIS	20	15	10	45

ARTICULO/EMPRESA	MATERIALES EN RELACIÓN A RESISTENCIA LAVADO	ACABADO DE LAS PRENDAS	IDONEIDAD PARA EL FIN AL QUE SE DESTINA	TOTAL
103 EL CORTE INGLÉS	20	15	10	45
103 JBV VESTUARIO	20	15	10	45
103 LORCAEPIS	20	15	10	45

ARTICULO/EMPRESA	MATERIALES EN RELACIÓN A RESISTENCIA LAVADO	ACABADO DE LAS PRENDAS	IDONEIDAD PARA EL FIN AL QUE SE DESTINA	TOTAL
104 EL CORTE INGLÉS	20	15	10	45
104 JBC VESTUARIO	20	15	10	45
104 LORCAEPIS	15	15	10	40

LOTE 2. Colectivo: FISIOTERAPEUTAS

ARTICULO/EMPRESA	MATERIALES EN RELACIÓN A RESISTENCIA LAVADO	ACABADO DE LAS PRENDAS	IDONEIDAD PARA EL FIN AL QUE SE DESTINA	TOTAL
201/EL CORTE INGLÉS	20	15	10	45
201/ JBV VESTUARIO	20	15	10	45
201/ LORCAEPIS	15	15	8	38

ARTICULO/EMPRESA	MATERIALES EN RELACIÓN A RESISTENCIA LAVADO	ACABADO DE LAS PRENDAS	IDONEIDAD PARA EL FIN AL QUE SE DESTINA	TOTAL
202 EL CORTE INGLÉS	20	15	10	45
202 JBC VESTUARIO	20	15	10	45
202 LORCAEPIS	15	15	10	40

ARTICULO/EMPRESA	MATERIALES EN RELACIÓN A RESISTENCIA LAVADO	ACABADO DE LAS PRENDAS	IDONEIDAD PARA EL FIN AL QUE SE DESTINA	TOTAL
203 EL CORTE INGLÉS	20	15	10	45
203 JBV VESTUARIO	20	15	10	45
203 LORCAEPIS	20	15	10	45

RESUMEN PUNTUACIÓN LOTE 1

EMPRESA	MATERIALES EN RELACIÓN A RESISTENCIA LAVADO	ACABADO DE LAS PRENDAS	IDONEIDAD PARA EL FIN AL QUE SE DESTINA	TOTAL %
EL CORTE INGLÉS	20	15	10	45
JBC VESTUARIO	20	15	10	45
LORCAEPIS	17.5	15	9.5	42

RESUMEN PUNTUACIÓN LOTE 2

EMPRESA	MATERIALES EN RELACIÓN A RESISTENCIA LAVADO	ACABADO DE LAS PRENDAS	IDONEIDAD PARA EL FIN AL QUE SE DESTINA	TOTAL %
EL CORTE INGLÉS	20	15	10	45
JBC VESTUARIO	20	15	10	45
LORCAEPIS	16.6	15	9.3	41



INFORME TÉCNICO DE VALORACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA (SOBRE Nº 3).

Criterios referidos a la adjudicación evaluable de forma automática, que figuran en la cláusula 14.2. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para la contratación por procedimiento abierto del suministro de vestuario para la temporada de invierno 2017 para determinado personal adscrito a la Consejería de Educación, Juventud y Deportes.

La ponderación correspondiente a los criterios evaluables de forma automática de la oferta presentada, el precio, tendrá **una valoración del 55% en la valoración final**, y se determinará del siguiente modo: **La mayor puntuación será otorgada a la proposición más económica de las admitidas, prorrateándose proporcionalmente hasta el tipo, al que se le asignará 0 puntos**, de conformidad por lo expresado en la siguiente **fórmula**:

$$P = P_{max} - \frac{P_{max} \times (O - O_{min})}{(L - O_{min})}$$

Siendo:

P: Puntuación obtenida.

O: Precio de oferta a valorar.

O_{min}: Precio de oferta más económica de las admitidas.

L: Precio de licitación.

P_{max}: Puntuación otorgada a la proposición más económica de las admitidas según criterios objetivos de valoración del pliego.

Las proposiciones económicas presentadas por las tres empresas y desglosadas por los dos lotes son las siguientes:

EMPRESA	LOTE Nº 1		
	IMPORTE SIN IVA	IVA 21 %	IMPORTE TOTAL CON IVA
LORCAEPIS, S.L.L.	30.590,90.-€	6.424,09.-€	37.014,99.-€
	LOTE Nº 2		
	IMPORTE SIN IVA	IVA 21 %	IMPORTE TOTAL CON IVA
	5.321,20.-€	1.117,45.-€	6.438,65.-€
TOTALES	LOTES Nº 1 Y Nº 2		
	IMPORTE SIN IVA	IVA 21 %	IMPORTE TOTAL CON IVA
	35.912,10.-€	7.541,54.-€	43.453,64.-€





EMPRESA	LOTE N° 1		
	IMPORTE SIN IVA	IVA 21 %	IMPORTE TOTAL CON IVA
JB COMERCIAL DEL VESTUARIO, S.L.	24.864,65.-€	5.221,58.-€	30.086,23.-€
	LOTE N° 2		
	IMPORTE SIN IVA	IVA 21 %	IMPORTE TOTAL CON IVA
	4.144,60.-€	870,37.-€	5.014,97.-€
TOTALES	LOTES N° 1 Y N° 2		
	IMPORTE SIN IVA	IVA 21 %	IMPORTE TOTAL CON IVA
	29.009,25.-€	6.091,95.-€	35.101,20.-€

EMPRESA	LOTE N° 1		
	IMPORTE SIN IVA	IVA 21 %	IMPORTE TOTAL CON IVA
EL CORTE INGLÉS, S.A.	28.682,15.-€	6.023,25.-€	34.705,40.-€
	LOTE N° 2		
	IMPORTE SIN IVA	IVA 21 %	IMPORTE TOTAL CON IVA
	5.115,56.-€	1.074,27.-€	6.189,83.-€
TOTALES	LOTES N° 1 Y N° 2		
	IMPORTE SIN IVA	IVA 21 %	IMPORTE TOTAL CON IVA
	33.797,71.-€	7.097,52.-€	40.895,23.-€

La orden de fecha 28 de abril de 2017 ***no dispone*** que se considere la revisión de la presentación de ofertas con valores anormales o desproporcionados según el supuesto del artículo 85, apartados 1º, 2º, 3º o 4º del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Por todo lo anteriormente expuesto, pasamos a la valoración de las proposiciones económicas de cada una de las tres empresas y desglosadas por lotes.





LORCAEPIS, S.L.L.	
LOTE Nº 1	
VALORACIÓN	PUNTUACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> Oferta económica. La mayor puntuación será otorgada a la proposición más económica de las admitidas, prorrateándose proporcionalmente hasta el tipo, al que se le asignará cero (0) puntos. (55 puntos). <p>La empresa oferta una cantidad de:</p> <ul style="list-style-type: none"> 30.590,90.-€ (IVA no incluido), incluido el IVA hace un total de 37.014,99.-€. <p>Valoración de la propuesta: Al aplicarle la fórmula obtiene una puntuación de 16,06 puntos.</p> <p>Fórmula:</p> $P = P_{max} - \frac{P_{max} \times (O - O_{min})}{(L - O_{min})}$	16,06
LOTE Nº 2	
VALORACIÓN	PUNTUACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> Oferta económica. La mayor puntuación será otorgada a la proposición más económica de las admitidas, prorrateándose proporcionalmente hasta el tipo, al que se le asignará cero (0) puntos. (55 puntos). <p>La empresa oferta una cantidad de:</p> <ul style="list-style-type: none"> 5.321,20.-€ (IVA no incluido), incluido el IVA hace un total de 6.438,65.-€. <p>Valoración de la propuesta: Al aplicarle la fórmula obtiene una puntuación de 14,65 puntos.</p> <p>Fórmula:</p> $P = P_{max} - \frac{P_{max} \times (O - O_{min})}{(L - O_{min})}$	14,65





JB COMERCIAL DEL VESTUARIO, S.L.	
LOTE Nº 1	
VALORACIÓN	PUNTUACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> Oferta económica. La mayor puntuación será otorgada a la proposición más económica de las admitidas, prorrateándose proporcionalmente hasta el tipo, al que se le asignará cero (0) puntos. (55 puntos). <p>La empresa oferta una cantidad de:</p> <ul style="list-style-type: none"> 24.864,65.-€ (IVA no incluido), incluido el IVA hace un total de 30.086,23.-€. <p>Valoración de la propuesta: Presenta la oferta más económica de las admitidas, se le valora con 55 puntos.</p> <p>Fórmula:</p> $P = P_{max} - \frac{P_{max} \times (O - O_{min})}{(L - O_{min})}$	55
LOTE Nº 2	
VALORACIÓN	PUNTUACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> Oferta económica. La mayor puntuación será otorgada a la proposición más económica de las admitidas, prorrateándose proporcionalmente hasta el tipo, al que se le asignará cero (0) puntos. (55 puntos). <p>La empresa oferta una cantidad de:</p> <ul style="list-style-type: none"> 4.144,60.-€ (IVA no incluido), incluido el IVA hace un total de 5.014,97.-€. <p>Valoración de la propuesta: Presenta la oferta más económica de las admitidas, se le valora con 55 puntos.</p> <p>Fórmula:</p> $P = P_{max} - \frac{P_{max} \times (O - O_{min})}{(L - O_{min})}$	55





EL CORTE INGLÉS, S.A.	
LOTE Nº 1	
VALORACIÓN	PUNTUACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> Oferta económica. La mayor puntuación será otorgada a la proposición más económica de las admitidas, prorrateándose proporcionalmente hasta el tipo, al que se le asignará cero (0) puntos. (55 puntos). <p>La empresa oferta una cantidad de:</p> <ul style="list-style-type: none"> 28.682,15.-€ (IVA no incluido), incluido el IVA hace un total de 34.705,40.-€. <p>Valoración de la propuesta: Al aplicarle la fórmula obtiene una puntuación de 29,04 puntos.</p> <p>Fórmula:</p> $P = P_{max} - \frac{P_{max} \times (O - O_{min})}{(L - O_{min})}$	29,04
LOTE Nº 2	
VALORACIÓN	PUNTUACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> Oferta económica. La mayor puntuación será otorgada a la proposición más económica de las admitidas, prorrateándose proporcionalmente hasta el tipo, al que se le asignará cero (0) puntos. (55 puntos). <p>La empresa oferta una cantidad de:</p> <ul style="list-style-type: none"> 5.115,56.-€ (IVA no incluido), incluido el IVA hace un total de 6.189,83.-€. <p>Valoración de la propuesta: Al aplicarle la fórmula obtiene una puntuación de 21,70 puntos.</p> <p>Fórmula:</p> $P = P_{max} - \frac{P_{max} \times (O - O_{min})}{(L - O_{min})}$	21,70





TABLA RESUMEN

LOTE N° 1			
VALORACIÓN	EMPRESAS		
	LORCAEPIS, S.L.L.	JB COMERCIAL DEL VESTUARIO, S.L.	EL CORTE INGLÉS, S.A.
Oferta económica. La mayor puntuación será otorgada a la proposición más económica de las admitidas, prorrateándose proporcionalmente hasta el tipo, al que se le asignará cero (0) puntos. (55 puntos).	16,06	55	29,04

LOTE N° 2			
VALORACIÓN	EMPRESAS		
	LORCAEPIS, S.L.L.	JB COMERCIAL DEL VESTUARIO, S.L.	EL CORTE INGLÉS, S.A.
Oferta económica. La mayor puntuación será otorgada a la proposición más económica de las admitidas, prorrateándose proporcionalmente hasta el tipo, al que se le asignará cero (0) puntos. (55 puntos).	14,65	55	21,70





INFORME TÉCNICO FINAL

Para la contratación por procedimiento abierto del suministro de vestuario para la temporada de invierno 2017 para determinado personal adscrito a la Consejería de Educación, Juventud y Deportes.

RESUMEN DE PUNTUACIONES

RESUMEN PUNTUACIONES “SOBRE N° 2”:

EMPRESAS	LOTES	
	N° 1	N° 2
LORCAEPIS, S.L.L.	42	41
JB COMERCIAL DEL VESTUARIO, S.L.	45	45
EL CORTE INGLÉS, S.A.	45	45

RESUMEN PUNTUACIONES “SOBRE N° 3”:

EMPRESAS	LOTES	
	N° 1	N° 2
LORCAEPIS, S.L.L.	16,06	14,65
JB COMERCIAL DEL VESTUARIO, S.L.	55,00	55,00
EL CORTE INGLÉS, S.A.	29,04	21,70





PUNTUACIÓN FINAL DE LAS EMPRESAS

RESUMEN DE PUNTUACIONES TOTALES:

EMPRESAS	LOTES	
	Nº 1	Nº 2
LORCAEPIS, S.L.L.	58,06	55,65
JB COMERCIAL DEL VESTUARIO, S.L.	100,00	100,00
EL CORTE INGLÉS, S.A.	74,04	66,70

